

## BANCO DE SABADELL, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para las DIECIOCHO HORAS DEL JUEVES TRECE DE ABRIL DE 2000, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol y Padrís, s/n, de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de abril, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión y Cuentas Anuales de Banco de Sabadell, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, así como de la propuesta de aplicación de sus resultados.
2. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados del Grupo de compañías del que es entidad dominante Banco de Sabadell, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

---

4. Proceder a la reelección de los miembros del Consejo de Administración D. José Oliu Creus y D. Miguel Bósser Rovira, por caducar su nombramiento en el día de hoy.
5. Nombrar Consejero Honorario, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, a D. Juan Corominas Vila, quien cesó como miembro del Consejo de Administración al cumplir los 75 años de edad.
6. Ratificar el nombramiento efectuado por el Consejo de Administración, de D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán para cubrir la vacante del Consejo producida por el cese de D. Juan Corominas Vila, y, consiguientemente nombrar al Sr. D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán Consejero por un plazo de cinco años desde esta fecha.

# Banco Sabadell

7. Reelegir, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con N.I.F. B-79031290, anteriormente denominada PRICEWATERHOUSE AUDITORES, como Auditores de Cuentas de la entidad, por un nuevo periodo de un año.
8. Redenominar en Euros el capital social del Banco de acuerdo con lo previsto en la Ley de Introducción del Euro, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
9. Reducir el capital social del Banco en Eur.112.822,23 (esto es, Ptas.18.772.040), con abono a reserva indisponible, fijando el valor nominal de cada acción en 3 Euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
10. Autorizar al Consejo de Administración para que actúe conforme a lo previsto en el actual artículo 28, apartado d) de los Estatutos Sociales.
11. Modificar los artículos 10º, 24º, 25º, 28º, 32º, 34º, 35º, 39º, 43º, 46º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 59º, 67º, 68º y 69º de los Estatutos Sociales e introducir los artículos 10º bis, 10º ter, 29º bis, 30º bis, 35º bis, 48º bis y 52º bis, y proceder a su reenumeración.
12. Ampliar el capital social del Banco, mediante la emisión de una nueva clase de acciones, libremente transmisibles, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 5,130%, es decir 153'9 Euros por acción de 3 Euros de valor nominal cada una de ellas, para ser suscritas mediante aportación no dineraria de acciones por la entidad SPASA-Sociedade de Participações Atlântico SGPS, S.A., filial de Banco Comercial Português S.A. y, en cuanto a los Estatutos Sociales, modificar los artículos 30º y 31º (nueva numeración) y facultar al Consejo de Administración para que en su caso proceda a la correspondiente modificación del artículo 7º.
13. Fijar en diez el número de Vocales del Consejo de Administración y nombrar a D. Jorge Manuel Jardim Gonçalves Vocal del Consejo de Administración.
14. Nombrar Accionistas Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.
15. Delegar en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración las facultades para la formalización, en su caso, de los anteriores acuerdos.

Desde la fecha de la publicación de la convocatoria, los Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo el Informe de la Auditoría de Cuentas, el texto de las modificaciones propuestas a los Estatutos Sociales, así como la versión íntegra de los mismos que quedarían fijados de aprobarse todos los puntos

# Banco Sabadell

del orden del Día, y los preceptivos informes de administradores y auditores relativos a los diversos puntos del Orden del Día, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta. También podrán examinarse en el mismo domicilio social.

Los Accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración. Si no se indica el nombre de un Accionista determinado en la delegación de voto, el Consejo de Administración cuidará de que las acciones estén debidamente representadas, de conformidad con el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los Accionistas con un mínimo de 5.000 pesetas nominales en acciones, pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro Accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario. Es también requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el libro-registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Sabadell, a 9 de marzo de dos mil.

El Presidente  
José Oliu Creus